

LEYES FUNDAMENTALES

DEL

CODIGO PENAL DE LA CHINA.

TA--TSING--LEU--LEE,

6 las leyes fundamentales del Código Penal de la China, con escogidos estatutos suplementarios. Impreso y publicado originariamente en Pekin, bajo la sancion y autoridad de todos los Emperadores Ta-Tsing que componen la dinastía actual.

TRADUCIDO DEL CHINO

Y ACOMPAÑADO DE UN APENDICE DE DOCUMENTOS AUTENTICOS
Y ALGUNAS NOTAS QUE ACLARAN EL TESTO DE LA OBRA,

por Sir Jorge Tomás Staunton.

*Mens et animus et consilium et sententia civitatis
posita est in legibus.*—CICERO PRO CLUENTIO.

VERTIDAS AL ESPAÑOL

POR DON FRANCISCO DE LA ESCOSURA Y ESCOSURA;

Abogado de los Tribunales del Reino y Oficial de la Secretaría del Consejo de
Administracion de la Isla de Cuba.

TOMO II

HABANA.

IMPRESA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL POR S. M.
1862.